

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

**19** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2013, del Director General de Turismo, por la que se publican las Resoluciones sancionadoras en materia de turismo correspondientes a los expedientes números: NS-443.5/2011, NS-549.5/2011, NS-26.7/2012 y NS-161.4/2012, tramitados de conformidad a la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación de Turismo de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de las Resoluciones a los sancionados y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los sancionados.

A tal efecto, se pone en conocimiento de los interesados que contra dicha Resolución, que no es firme en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992).

*Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Sanción*

Quail Travel Group, Sociedad Anónima. — Caleruega, 79, segundo, 28033 Madrid. — NS-443.5/2011. — 450 euros.

Globalia Explotaciones Hoteleras, Sociedad Limitada. — Carretera Villaverde-Vallecas, 295, 280313 Madrid. — NS-549.5/2011. — 3.006 euros.

Doña Natalia Orbwa Vitoria como titular del Bar La Tetería de la Abuela. — Espíritu Santo, 19, 28004 Madrid. — NS-26.7/2012. — 300 euros.

Don Melvin Enrique Cabrera Villegas como titular de Restaurante Zuric. — Desengaño, 13, 28004 Madrid. — NS-161.4/2012. — 450 euros.

Madrid, a 8 de febrero de 2013.—El Director General de Turismo, Joaquín Castillo Dolagaráy.

(01/820/13)

